

PAGUESE: CONTRIBUCIONES.-

DECRETO ALCALDICIO N°1.705.-

DALCAHUE, 27 de Septiembre de 2018.-

VISTOS: El formulario para pago de contribuciones de la Tesorería General de la Republica, la Resolución del Tribunal. La Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 148-2016-P-A; los artículos 2º, 56 y siguientes de la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.-

PAGUESE: A la Tesorería General de la Republica las contribuciones, correspondiente al terreno Municipal ubicado en Pje. Las Perdices S/N, Rol N°92-05, Tercera y cuarta cuota por el valor de \$33.078.--

IMPÚTESE: A la cuenta: 22.12.006 (Contribuciones centro de costo 1.)

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS Y ARCHÍVESE.



REGINA PATRICIA SOTO NAIL
Secretaria Municipal (S)
DALCAHUE



CLARA INES VERA GONZALEZ
Alcalde de la comuna (S)
DALCAHUE

DISTRIBUCION:

- Dirección de Administración y Finanzas
- Secretaria Municipal
- Oficina de Partes
- Transparencia
- Control Interno